

CareFree (HMO)
H1019-104

2021

NOTIFICACIÓN ANUAL DE CAMBIOS

Tampa
Condados de Hillsborough,
Pasco, y Pinellas

CarePlus
HEALTH PLANS





Gracias por ser un afiliado de CarePlus.

Agradecemos la confianza que deposita en nosotros para sus necesidades de cuidado de la salud. CarePlus se compromete a ofrecer los beneficios y los servicios que les resulten más útiles a nuestros afiliados para ahorrar dinero y tener el mejor estado de salud posible.

Este folleto muestra una comparación entre sus beneficios de 2020 y sus beneficios de 2021. Si desea mantener su plan actual, no tiene que hacer nada.

La información que necesita está a solo un clic de distancia

A partir del 15 de octubre de 2020, podrá encontrar estos documentos correspondientes a 2021 en línea en:

www.careplushealthplans.com/medicare-plans/2021:

- **Evidencia de cobertura**
Detalles completos sobre su plan de CarePlus, incluyendo beneficios y costos
- **Guía de medicamentos Recetados (Lista de Medicamentos)**
La lista de los medicamentos cubiertos por su plan
- **Directorio de proveedores**
La lista de los médicos, las farmacias y otros proveedores que están en su red

Si prefiere que le enviemos una copia impresa de estos documentos por correo postal, complete nuestro formulario de solicitud en línea en:

www.careplushealthplans.com/medicare-plans/request-printed-pharmacy-materials. También puede llamar al **1-800-794-5907; (TTY: 711)**. Desde el 1 de octubre hasta el 31 de marzo, atendemos los 7 días de la semana de 8 a.m. a 8 p.m. Desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre, atendemos de lunes a viernes de 8 a.m. a 8 p.m. Usted también puede dejar un mensaje de voz fuera del horario de atención, sábados, domingos y días festivos, y le devolveremos la llamada dentro de un día hábil.

Notificación anual de cambios para 2021

Actualmente, usted está inscrito como afiliado de CareFree (HMO). El próximo año, habrá algunos cambios en los costos y beneficios del plan. *Este manual explica esos cambios.*

- **Usted tiene desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre para realizar cambios en su cobertura de Medicare para el próximo año.**
-

Qué tiene que hacer ahora

1. PREGUNTE: Qué cambios se aplican a su caso

☐ Revise los cambios a nuestros beneficios y costos para ver si le afectan.

- Es importante que revise su cobertura ahora para asegurarse de que esta satisfará sus necesidades el año próximo.
- ¿Se ven afectados los servicios que usted usa por los cambios?
- Consulte la Sección 1 para obtener más información sobre los cambios en beneficios y costos de nuestro plan.

☐ Revise los cambios a nuestra cobertura para medicamentos recetados que se detallan en el manual para ver si le afectan.

- ¿Estarán cubiertos sus medicamentos?
- ¿Sus medicamentos están en un nivel diferente, con costos compartidos diferentes?
- ¿Alguno de sus medicamentos tiene nuevas restricciones, como la necesidad de nuestra aprobación antes de surtir su receta?
- ¿Puede seguir utilizando las mismas farmacias? ¿Hay cambios en el costo por utilizar esta farmacia?
- Consulte la Sección 1.6 de la Guía de medicamentos para 2021 para obtener información sobre los cambios en nuestra cobertura de medicamentos.
- Es posible que los costos de sus medicamentos hayan aumentado desde el año pasado. Hable con su médico sobre alternativas de menor costo que podrían estar disponibles para usted. De esta forma, podría ahorrar en sus costos de desembolso personal anuales a lo largo del año. Visite [go.medicare.gov/drugprices](https://www.go.medicare.gov/drugprices) para obtener información adicional sobre los precios de los medicamentos. Estos paneles destacan qué fabricantes han estado aumentando los precios y también muestran otra información sobre los precios de los medicamentos de un año a otro. Tenga en cuenta que los beneficios de su plan determinarán exactamente cuánto podrían cambiar los costos de sus propios medicamentos.

☐ Revise para ver si sus médicos y otros proveedores estarán en nuestra red el próximo año.

- ¿Están en nuestra red sus médicos, incluidos los especialistas que ve regularmente?
- ¿Qué hay con respecto a los hospitales u otros proveedores que usted usa?

- Consulte la Sección 1.3 para obtener información sobre nuestro Directorio de proveedores.

☐ Piense en sus costos generales del cuidado de la salud.

- ¿Cuánto gastará en gastos de desembolso personal por servicios y medicamentos recetados que usted usa regularmente?
- ¿Cuánto gastará en su prima y deducibles?
- ¿Cómo se comparan los costos totales del plan con otras opciones de cobertura de Medicare?

☐ Piense si está feliz con nuestro plan.

2. COMPARE: Infórmese sobre otras opciones de planes

☐ Consulte sobre la cobertura y los costos de los planes en su área.

- Utilice la función de búsqueda personalizada en el Buscador de planes de Medicare en el sitio web www.medicare.gov/plan-compare.
- Revise la lista en la parte final de su manual Medicare y usted.
- Consulte la Sección 2.2 para obtener más información acerca de sus opciones.

☐ Una vez que reduzca sus opciones a un plan preferido, confirme sus costos y cobertura en el sitio web del plan.

3. ELIJA: Decida si quiere cambiar de plan

- Si no se inscribe en otro plan antes del 7 de diciembre de 2020, se le inscribirá en CareFree (HMO).
- Para tener un **plan diferente** que tal vez sea mejor para satisfacer sus necesidades, puede cambiar de plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre.

4. INSCRÍBASE: Para cambiar de plan, inscríbese en el de su elección entre el **15 de octubre** y el **7 de diciembre de 2020**

- Si **no se inscribe en otro plan antes del 7 de diciembre de 2020**, se inscribirá en CareFree (HMO).
- Si **se inscribe en otro plan antes del 7 de diciembre de 2020**, su nueva cobertura comenzará el 1 de enero de 2021. Se le desafiliará automáticamente de su plan actual.

Recursos adicionales

- Este documento está disponible sin costo en inglés.
- Para obtener más información, contacte a Servicios para afiliados llamando al 1-800-794-5907. (Los usuarios de TTY deben llamar al 711). El horario de atención es de 8 a.m. a 8 p.m. los siete días de la semana, entre el 1 de octubre y el 31 de marzo, y de 8 a.m. a 8 p.m. de lunes a viernes, entre el 1 de abril y el 30 de septiembre. Siempre puede dejar un mensaje de voz fuera del horario normal, los sábados, domingos y días festivos, y le devolveremos la llamada en un plazo de un día hábil.
- Esta información está disponible en otros formatos, incluyendo en braille, en letra grande y en cintas de audio. Si necesita información del plan en otro formato, llame a Servicios para afiliados al número que aparece anteriormente.
- **La cobertura conforme a este Plan se considera cobertura médica calificada (QHC, por sus siglas en inglés)** y cumple con el requisito de la responsabilidad individual compartida según la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (ACA, por sus siglas en inglés). Visite el sitio web del Servicio de

Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) en www.irs.gov/es/affordable-care-act/individuals-and-families para obtener más información.

Acerca de CareFree (HMO)

- CareFree (HMO) es un plan Medicare Advantage HMO con un contrato con Medicare. La inscripción en este plan de CarePlus depende de la renovación del contrato.
- Cuando este manual dice "nosotros", "nos" o "nuestro", significa CarePlus Health Plans, Inc. Cuando dice "plan" o "nuestro plan", significa CareFree (HMO).

H1019_ANOC_MAPD_HMO_104002_2021_SP_M

Resumen de costos importantes para 2021

La siguiente tabla compara los costos de 2020 y los costos para 2021 de CareFree (HMO) en varias áreas importantes. **Tenga en cuenta que esto es solo un resumen de los cambios.** Obtenga una copia de la *Evidencia de cobertura* en nuestro sitio web en www.careplushealthplans.com. También puede llamar a Servicios para afiliados para solicitarnos que le enviemos una *Evidencia de cobertura* por correo postal.

Costo	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
	Dentro de la red	Dentro de la red
Prima mensual del plan* * Su prima puede ser superior o inferior a esta cantidad. Para ver información detallada, consulte la Sección 1.1.	\$0	\$0
Cantidad máxima de desembolso personal Esto es lo <u>máximo</u> que usted pagará de gastos de desembolso personal por sus servicios cubiertos de la Parte A y Parte B. (Para ver información detallada, consulte la Sección 1.2).	\$2,500	\$2,750
Visitas al consultorio	Consultas de cuidado primario: Copago de \$0 por consulta Consultas al especialista: Copago de \$20 por consulta	Consultas de cuidado primario: Copago de \$0 por consulta Consultas al especialista: Copago de \$20 por consulta
Estadías en el hospital como paciente internado Incluye internación hospitalaria para enfermedades agudas, internación para servicios de rehabilitación, hospitales de cuidado a largo plazo y otros tipos de servicios hospitalarios a pacientes internados. El cuidado a pacientes internados comienza el día en que usted está formalmente admitido en el hospital por orden de un médico. El día antes de que le den de alta es su último día como paciente internado.	Copago de \$150 por día para los días 1 – 4 \$0 de copago por día para los días 5 – 90	Copago de \$125 por día para los días 1 – 4 \$0 de copago por día para los días 5 – 90

Costo	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
	Dentro de la red	Dentro de la red
Cobertura para medicamentos recetados de la Parte D (Para ver información detallada, consulte la Sección 1.6). **CarePlus participa en el Programa de ahorros en insulina que proporciona copagos asequibles y predecibles para insulinas seleccionadas durante las primeras tres etapas de pago de medicamentos del beneficio de la Parte D. Estas incluyen la etapa de deducible (si corresponde a su plan), la etapa de cobertura inicial y la etapa de período sin cobertura. Para averiguar qué medicamentos son insulinas seleccionadas, revise la Guía de medicamentos más reciente que proporcionamos por medios electrónicos. Si tiene preguntas sobre la Guía de medicamentos, también puede llamar a Servicios para afiliados (los números de teléfono de Servicios para afiliados están impresos en la contraportada de este folleto).	Deducible: \$0 Copagos o coseguro durante la Etapa de cobertura inicial: Por un suministro de 30 días de una farmacia minorista con costos compartidos preferidos - Nivel 1 de medicamentos: \$0 - Nivel 2 de medicamentos: \$0 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 3 de medicamentos: \$35 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 4 de medicamentos: \$60 - Nivel 5 de medicamentos: 33%	Deducible: \$0 Copagos o coseguro durante la Etapa de cobertura inicial: Por un suministro de 30 días de una farmacia minorista con costos compartidos preferidos - Nivel 1 de medicamentos: \$0 - Nivel 2 de medicamentos: \$0 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: \$0 - Nivel 3 de medicamentos: \$35 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: \$35 - Nivel 4 de medicamentos: \$60 - Nivel 5 de medicamentos: 33%
	Por un suministro de 30 días de una farmacia minorista con costos compartidos estándares - Nivel 1 de medicamentos: \$10 - Nivel 2 de medicamentos: \$20 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 3 de medicamentos: \$47 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 4 de medicamentos: \$100 - Nivel 5 de medicamentos: 33%	Por un suministro de 30 días de una farmacia minorista con costos compartidos estándares - Nivel 1 de medicamentos: \$10 - Nivel 2 de medicamentos: \$20 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: \$20 - Nivel 3 de medicamentos: \$47 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: \$35 - Nivel 4 de medicamentos: \$100 - Nivel 5 de medicamentos: 33%

Costo	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
	Dentro de la red	Dentro de la red
	Por un suministro de 90 días de una farmacia de pedido por correo con costos compartidos preferidos - Nivel 1 de medicamentos: \$0 - Nivel 2 de medicamentos: \$0 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 3 de medicamentos: \$95 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 4 de medicamentos: \$170 - Nivel 5 de medicamentos: no disponible	Por un suministro de 90 días de una farmacia de pedido por correo con costos compartidos preferidos - Nivel 1 de medicamentos: \$0 - Nivel 2 de medicamentos: \$0 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: \$0 - Nivel 3 de medicamentos: \$95 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: \$95 - Nivel 4 de medicamentos: \$170 - Nivel 5 de medicamentos: no disponible
	Por un suministro de 90 días de una farmacia de pedido por correo con costos compartidos estándares - Nivel 1 de medicamentos: \$30 - Nivel 2 de medicamentos: \$60 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 3 de medicamentos: \$141 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: No se aplica - Nivel 4 de medicamentos: \$300 - Nivel 5 de medicamentos: no disponible	Por un suministro de 90 días de una farmacia de pedido por correo con costos compartidos estándares - Nivel 1 de medicamentos: \$30 - Nivel 2 de medicamentos: \$60 - Insulinas seleccionadas del nivel 2 de medicamentos^{**}: \$60 - Nivel 3 de medicamentos: \$141 - Insulinas seleccionadas del nivel 3 de medicamentos^{**}: \$105 - Nivel 4 de medicamentos: \$300 - Nivel 5 de medicamentos: no disponible

Notificación anual de cambios para 2021

Índice

Resumen de costos importantes para 2021	6
SECCIÓN 1 Cambios a los beneficios y costos para el año próximo.....	10
Sección 1.1 – Cambios a la prima mensual.....	10
Sección 1.2 – Cambios a su cantidad máxima de desembolso personal	10
Sección 1.3 – Cambios en la red de proveedores.....	10
Sección 1.4 – Cambios en la red de farmacias.....	11
Sección 1.5 – Cambios a los beneficios y costos de los servicios médicos.....	11
Sección 1.6 – Cambios a la cobertura para medicamentos recetados de la Parte D.....	13
SECCIÓN 2 Cómo decidir qué plan elegir	17
Sección 2.1 – Si desea permanecer en CareFree (HMO).....	17
Sección 2.2 – Si desea cambiar de planes	17
SECCIÓN 3 Plazo para cambiar de planes	18
SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratis acerca de Medicare.....	18
SECCIÓN 5 Programas que ayudan a pagar los medicamentos recetados.....	18
SECCIÓN 6 ¿Tiene preguntas?.....	19
Sección 6.1 – Recibir ayuda de CareFree (HMO)	19
Sección 6.2 – Recibir ayuda de Medicare.....	19
Anexo A. Información de contacto de las agencias estatales.....	21
Se enumeran los nombres, direcciones, números de teléfono y otra información de contacto para una variedad de recursos útiles en su estado	

SECCIÓN 1 Cambios a los beneficios y costos para el año próximo

Sección 1.1 – Cambios a la prima mensual

Costo	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
Prima mensual (Usted también debe seguir pagando su prima de la Parte B de Medicare).	\$0 Su plan reducirá su prima mensual de la Parte B de Medicare en hasta \$110 .	\$0 Su plan reducirá su prima mensual de la Parte B de Medicare en hasta \$130 .

- Su prima mensual del plan será *más alta* si usted debe pagar una multa por afiliación tardía de la Parte D de por vida por no tener otra cobertura para medicamentos al menos tan buena como la cobertura para medicamentos de Medicare (a lo que también se hace referencia como “cobertura válida”) durante 63 días o más.
- Si usted tiene un ingreso superior, es posible que deba pagar una cantidad adicional cada mes directamente al gobierno por su cobertura para medicamentos recetados de Medicare.
- Su prima mensual será *menor* si usted está recibiendo “Ayuda adicional” con sus costos de medicamentos recetados. Consulte la Sección 5 sobre la “Ayuda adicional” de Medicare.

Sección 1.2 – Cambios a su cantidad máxima de desembolso personal

Para protegerle a usted, Medicare requiere que todos los planes de salud limiten la cantidad que usted paga "de su bolsillo" durante el año. Este límite se denomina la "cantidad máxima de desembolso personal". Una vez que alcance esta cantidad, por lo general no debe pagar nada por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B por el resto del año.

Costo	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
	Dentro de la red	Dentro de la red
Cantidad máxima de desembolso personal Sus costos de los servicios médicos cubiertos (como copagos) se tienen en cuenta para la cantidad máxima de desembolso personal. Sus costos de los medicamentos recetados no se tienen en cuenta para la cantidad máxima de desembolso personal.	\$2,500	\$2,750 Una vez que haya pagado \$2,750 de desembolso personal por los servicios cubiertos de las Partes A y B, usted no pagará nada por los servicios cubiertos de las Partes A y B para el resto del año calendario.

Sección 1.3 – Cambios en la red de proveedores

Hay cambios en nuestra red de proveedores para el próximo año. Un Directorio de proveedores actualizado se encuentra en nuestro sitio web en www.careplushealthplans.com/directories. También puede llamar a Servicios para afiliados para obtener información actualizada sobre los proveedores o para solicitarnos que le enviemos por

correo un Directorio de proveedores. **Consulte el Directorio de proveedores de 2021 para ver si sus proveedores (proveedor de cuidado primario, especialistas, hospitales, etc.) están en nuestra red.**

Es importante que sepa que podemos hacer cambios a los hospitales, médicos y especialistas (proveedores) que son parte de su plan durante el año. Existen varias razones por las cuales su proveedor podría abandonar su plan, pero si su médico o especialista abandona su plan, usted tiene ciertos derechos y protecciones que resumimos a continuación:

- A pesar de que nuestra red de proveedores puede cambiar durante el año, debemos proveerle acceso ininterrumpido a médicos y especialistas acreditados.
- Haremos todo lo posible de buena fe para informarle al menos con 30 días de anticipación que su proveedor va a abandonar nuestro plan para que usted tenga tiempo de seleccionar un nuevo proveedor.
- Le ayudaremos en la selección de un nuevo proveedor acreditado para que siga administrando sus necesidades del cuidado de la salud.
- En caso de que usted esté recibiendo tratamiento médico, tiene derecho a solicitar que el tratamiento que esté recibiendo por razones médicas no sea interrumpido, y nosotros vamos a trabajar con usted para asegurarnos de que así sea.
- Si cree que no le hemos provisto un proveedor acreditado para reemplazar a su proveedor anterior o que su cuidado médico no está siendo administrado debidamente, tiene derecho a presentar una apelación por nuestra decisión.
- Si usted se entera de que su médico o especialista está abandonando su plan, contáctenos para que podamos ayudarle a buscar un nuevo proveedor para administrar su cuidado médico.

Sección 1.4 – Cambios en la red de farmacias

Las cantidades que usted paga por sus medicamentos recetados pueden depender de la farmacia que usted use. Los planes de medicamentos de Medicare tienen una red de farmacias. En la mayoría de los casos, sus medicamentos recetados se cubren solo si se surten en una de las farmacias de nuestra red. Nuestra red incluye farmacias con costos compartidos preferidos, que pueden ofrecerle costos compartidos más bajos que los costos compartidos estándares ofrecidos por otras farmacias dentro de la red para algunos medicamentos.

Hay cambios en nuestra red de farmacias para el próximo año. Un Directorio de proveedores actualizado se encuentra en nuestro sitio web en **www.careplushealthplans.com/directories**. También puede llamar a Servicios para afiliados para obtener información actualizada sobre los proveedores o para solicitarnos que le enviemos por correo un Directorio de proveedores. **Consulte el Directorio de proveedores de 2021 para ver las farmacias que están en nuestra red.**

Sección 1.5 – Cambios a los beneficios y costos de los servicios médicos

Cambiaremos nuestra cobertura de ciertos servicios médicos el próximo año. La siguiente información describe dichos cambios. Para obtener más detalles sobre la cobertura y los costos de estos servicios, consulte el Capítulo 4, *Tabla de beneficios médicos (lo que está cubierto y lo que usted paga)*, en su *Evidencia de cobertura para 2021*.

Los servicios recibidos en Clínicas de salud rurales, Clínicas de salud calificadas federalmente y Hospitales de acceso crítico pueden estar sujetos al copago o coseguro del médico de cuidado primario o especialista, según corresponda, para 2021.

Costo	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
	Dentro de la red	Dentro de la red
Las pruebas y el tratamiento del COVID-19 - Las pruebas y el tratamiento del COVID-19 - Comidas para afiliados con diagnóstico confirmado del COVID-19	Pueden aplicar costos compartidos basados en servicios y lugares del tratamiento No hay cobertura	Copago de \$0 Copago de \$0 por envío de comidas a casa, 14 días (28 comidas)
Kit de elementos esenciales para la salud	No hay cobertura	Copago de \$0 hasta 1 por año
Cuidado de hospitalización Por una estadía en un hospital cubierta por Medicare, usted paga:	Copago de \$150 por día para los días 1 - 4 Copago de \$0 por día para los días 5 - 90	Copago de \$125 por día para los días 1 - 4 Copago de \$0 por día para los días 5 - 90
Cuidado de la salud mental para pacientes internados - Por una estadía en un hospital cubierta por Medicare, usted paga: - Por una estadía en un centro psiquiátrico para pacientes internados cubierta por Medicare, usted paga:	Copago de \$150 por día para los días 1 - 4 Copago de \$0 por día para los días 5 - 90 Copago de \$150 por día para los días 1 - 4 Copago de \$0 por día para los días 5 - 90	Copago de \$125 por día para los días 1 - 4 Copago de \$0 por día para los días 5 - 90 Copago de \$125 por día para los días 1 - 4 Copago de \$0 por día para los días 5 - 90
Cuidado ambulatorio de la salud mental - Por cada consulta de terapia individual/de grupo cubierta por Medicare, usted paga: - por una consulta virtual	Copago de \$20	Copago de \$0
Servicios ambulatorios por farmacodependencia - Por cada consulta de terapia individual/de grupo cubierta por Medicare, usted paga: - por una consulta virtual	Copago de \$20	Copago de \$0
Servicios de médicos, incluyendo visitas al consultorio - Por cada consulta médica para servicios cubiertos por Medicare, usted paga: - por una consulta virtual con el consultorio de un especialista	No se aplica	Copago de \$20
Servicios que se necesitan con urgencia		

Costo	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
	Dentro de la red	Dentro de la red
- Por los servicios que se necesitan con urgencia cubiertos por Medicare, usted paga: - por una consulta virtual de cuidado de urgencia	Copago de \$20	Copago de \$0
Cuidado para la vista Servicios para la vista rutinarios:	VIS898 Copago de \$0 por prueba de refracción, examen rutinario, hasta 1 por año. Cantidad máxima de cobertura de beneficios de \$150 por año para lentes de contacto, anteojos: lentes y monturas, ajustes para anteojos: lentes y monturas, o 1 par de anteojos seleccionados sin costo. Los anteojos incluyen un filtro de protección ultravioleta y una capa contra rayaduras.	VIS843 Copago de \$0 por prueba de refracción, examen rutinario, hasta 1 por año. Cantidad máxima de cobertura de beneficios de \$300 por año para lentes de contacto, anteojos: lentes y monturas, ajustes para anteojos: lentes y monturas, o 2 pares de anteojos seleccionados sin costo. Los anteojos incluyen un filtro de protección ultravioleta y una capa contra rayaduras.

Sección 1.6 – Cambios a la cobertura para medicamentos recetados de la Parte D

Cambios a nuestra Guía de medicamentos

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se denomina Formulario o “Guía de medicamentos”. Se proporciona una copia de nuestra Guía de medicamentos por medios electrónicos. La Guía de medicamentos que proporcionamos por medios electrónicos incluye muchos de los medicamentos que cubriremos el próximo año, pero no todos los medicamentos. Si no ve su medicamento en esta lista, igual es posible que esté cubierto. **Para obtener la Guía de medicamentos completa**, llame a Servicios para afiliados (consulte la contraportada) o visite nuestro sitio web (www.careplushealthplans.com/medicare-plans/2021-prescription-drug-guides)

Hemos realizado cambios a nuestra Guía de medicamentos, incluidos cambios a los medicamentos que cubrimos y cambios a las restricciones que se aplican a nuestra cobertura de ciertos medicamentos. **Revise la Guía de medicamentos para asegurarse de que sus medicamentos estarán cubiertos el próximo año y para ver si habrá restricciones.**

Si usted se ve afectado por un cambio en la cobertura para medicamentos, puede:

- Trabajar con su médico (u otro profesional que recete) y solicitar al plan que haga una excepción** para cubrir el medicamento.
 - Para saber qué debe hacer para solicitar una excepción, consulte el Capítulo 9 de su *Evidencia de cobertura (Qué hacer si tiene un problema o una queja (decisiones de cobertura, apelaciones, quejas))* o llame a Servicios para afiliados.

- **Trabajar con su médico (u otro profesional que recete) para encontrar un medicamento diferente** que sí cubramos. Puede llamar a Servicios para afiliados para solicitar una lista de los medicamentos cubiertos que traten la misma afección médica.

En algunas situaciones, debemos cubrir un suministro temporal de un medicamento que no se encuentra en el formulario en los primeros 90 días del año del plan o los primeros 90 días de afiliación para evitar una brecha en la terapia. (Para obtener más información acerca de cuándo puede obtener un suministro temporal y cómo solicitarlo, consulte el Capítulo 5, Sección 5.2, de la *Evidencia de cobertura*). Durante el tiempo en que recibe un suministro temporal de un medicamento, debe hablar con su médico para decidir qué hacer cuando se termine su suministro temporal. Puede cambiar a un medicamento diferente cubierto por el plan o solicitar al plan que realice una excepción y cubra su medicamento actual.

Mientras tanto, usted y su médico deberán decidir qué hacer antes de que se acabe el suministro temporal de su medicamento.

- **Tal vez pueda encontrar un medicamento diferente** cubierto por el plan que podría ser igualmente de efectivo para usted. Puede llamar a Servicios para afiliados para solicitar una lista de los medicamentos cubiertos que tratan la misma afección médica. La lista puede ayudar a su médico a encontrar un medicamento cubierto que pueda ser eficaz para usted.
- **Usted y su médico pueden solicitar al plan que realice una excepción en su caso** y cubra el medicamento. Para conocer lo que debe hacer para solicitar una excepción, consulte la *Evidencia de cobertura* que proporcionamos por medios electrónicos. Consulte el Capítulo 9 de la *Evidencia de cobertura* (*Qué hacer si tiene un problema o una queja* (decisiones de cobertura, apelaciones, quejas)).
- **Si aprobamos su solicitud de excepción**, nuestra aprobación generalmente tiene validez hasta el final del año del plan. Para el año del plan siguiente, se deberá presentar una nueva excepción al formulario. Para saber qué debe hacer para solicitar una excepción, consulte el Capítulo 9 de su *Evidencia de cobertura* (*Qué hacer si tiene un problema o una queja* (decisiones de cobertura, apelaciones, quejas)).

La mayoría de los cambios en la Guía de medicamentos son nuevos al comienzo de cada año. Sin embargo, durante el año podríamos hacer otros cambios permitidos por las normas de Medicare.

Cuando realizamos estos cambios en la Guía de medicamentos durante el año, igual puede hablar con su médico (u otro profesional que expide la receta) y solicitarnos que hagamos una excepción para cubrir el medicamento. También seguiremos actualizando nuestra Guía de medicamentos en línea según lo programado y proveeremos otra información requerida para reflejar los cambios en los medicamentos. (Para obtener más información sobre los cambios que podemos hacer en la Guía de medicamentos, consulte la Sección 6 del Capítulo 5 de la *Evidencia de cobertura*).

Cambios a los costos de medicamentos recetados

Tenga en cuenta: si usted está en un programa que ayuda a pagar sus medicamentos ("Ayuda adicional"), **la información acerca de los costos de medicamentos recetados de la Parte D posiblemente no le corresponda a usted**. Le enviamos la información por separado llamada "Cláusula de la evidencia de cobertura para personas que reciben Ayuda adicional para pagar sus medicamentos recetados" (también denominada "Cláusula del subsidio por ingresos limitados" o "Cláusula LIS"), que le informa sobre sus costos de los medicamentos. Si recibe "Ayuda adicional" y no ha recibido esta información antes del 30 de septiembre, llame a Servicios para afiliados y pida la "Cláusula LIS".

Hay cuatro "etapas de pago de medicamentos". La cantidad que paga por un medicamento de la parte D depende de la etapa de pago de medicamentos en que usted se encuentra. (Puede consultar el Capítulo 6, Sección 2, de su *Evidencia de cobertura* para obtener más información sobre las etapas).

A continuación, se muestran los cambios para el próximo año a las dos primeras etapas: la Etapa de deducible anual y la Etapa de cobertura inicial. (La mayoría de los afiliados no alcanza las otras dos etapas: el Período sin cobertura ni la Etapa de cobertura catastrófica. Para obtener información sobre sus costos en estas etapas, consulte el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, en la *Evidencia de cobertura* que se encuentra en nuestro sitio web en www.careplushealthplans.com. También puede llamar a Servicios para afiliados para solicitarnos que le enviemos una *Evidencia de cobertura* por correo postal).

Cambios a la Etapa de deducible

Etapa	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
Etapa 1: Etapa de deducible anual	Como no tenemos un deducible, esta etapa de pago no se aplica a usted.	Como no tenemos un deducible, esta etapa de pago no se aplica a usted.

Cambios a sus costos compartidos durante la Etapa de cobertura inicial

Para obtener información sobre cómo funcionan los copagos y el coseguro, consulte el Capítulo 6, Sección 1.2, *Tipos de gastos de desembolso personal que pueda pagar por los medicamentos cubiertos en su Evidencia de cobertura*.

Etapa	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
Etapa 2: Etapa de cobertura inicial Durante esta etapa, el plan paga la parte que le corresponde del costo de sus medicamentos y usted paga la parte del costo que le corresponde . Los costos en esta fila son para un suministro de un mes (30 días) cuando surte su medicamento recetado en una farmacia de la red. Si desea información acerca de los costos para un suministro a largo plazo o para medicamentos recetados de pedido por correo, consulte el Capítulo 6, Sección 5 de su <i>Evidencia de cobertura</i> . Cambiamos el nivel de algunos medicamentos en nuestra Guía de medicamentos. Para ver si sus medicamentos estarán en un nivel diferente, búsquelos en la Guía de medicamentos.	Su costo para un suministro de un mes en una farmacia de la red: Genéricos preferidos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$10 por medicamento recetado. <i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$0 por medicamento recetado. Genéricos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$20 por medicamento recetado. <i>Programa de ahorros en insulina**:</i> No se aplica. <i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$0 por medicamento recetado.	Su costo para un suministro de un mes en una farmacia de la red: Genéricos preferidos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$10 por medicamento recetado. <i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$0 por medicamento recetado. Genéricos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$20 por medicamento recetado. <i>Costos compartidos estándares para insulinas seleccionadas**:</i> Usted paga \$20 por medicamento recetado. <i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$0 por medicamento recetado.

Etapa	2020 (este año)	2021 (el año próximo)
CarePlus participa en el Programa de ahorros en insulina que proporciona copagos asequibles y predecibles para insulinas seleccionadas durante las primeras tres etapas de pago de medicamentos del beneficio de la Parte D. Estas incluyen la etapa de deducible (si corresponde a su plan), la etapa de cobertura inicial y la etapa de período sin cobertura.	<i>Programa de ahorros en insulina:</i> No se aplica.	<i>Costos compartidos preferidos para insulinas seleccionadas**:</i> Usted paga \$0 por medicamento recetado.
	De marca preferidos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$47 por medicamento recetado.	De marca preferidos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$47 por medicamento recetado.
	<i>Programa de ahorros en insulina**:</i> No se aplica.	<i>Costos compartidos estándares para insulinas seleccionadas**:</i> Usted paga \$35 por medicamento recetado.
	<i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$35 por medicamento recetado.	<i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$35 por medicamento recetado.
	<i>Programa de ahorros en insulina**:</i> No se aplica.	<i>Costos compartidos preferidos para insulinas seleccionadas**:</i> Usted paga \$35 por medicamento recetado.
	Medicamentos no preferidos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$100 por medicamento recetado.	Medicamentos no preferidos: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga \$100 por medicamento recetado.
	<i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$60 por medicamento recetado.	<i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga \$60 por medicamento recetado.
	Nivel de especialidad: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga 33% por medicamento recetado. <i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga 33% por medicamento recetado. Una vez que el costo total de sus medicamentos alcance \$4,020, pasará a la próxima etapa (el Período sin cobertura).	Nivel de especialidad: <i>Costos compartidos estándares:</i> usted paga 33% por medicamento recetado. <i>Costos compartidos preferidos:</i> usted paga 33% por medicamento recetado. Una vez que el costo total de sus medicamentos alcance \$4,130, pasará a la próxima etapa (el Período sin cobertura).

Cambios al Período sin cobertura y la Etapa de cobertura catastrófica

Las otras dos etapas de cobertura para medicamentos, el Período sin cobertura y la Etapa de cobertura catastrófica, son para personas con altos costos de medicamentos. **La mayoría de los afiliados no alcanza el**

Período sin cobertura ni la Etapa de cobertura catastrófica. Para obtener información sobre sus costos en estas etapas, consulte el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, en su *Evidencia de cobertura*.

CareFree (HMO) ofrece período sin cobertura adicional para insulinas seleccionadas como parte del **Programa de ahorros en insulina**. Durante la etapa del período sin cobertura, sus gastos de desembolso personal para insulinas seleccionadas serán **\$0 a \$35** para un suministro de un mes. El Programa de ahorros en insulina no se aplica a la Etapa de cobertura catastrófica.

SECCIÓN 2 Cómo decidir qué plan elegir

Sección 2.1 – Si desea permanecer en CareFree (HMO)

No necesita hacer nada para permanecer en nuestro plan. Si no se inscribe en un plan diferente ni se cambia a Medicare original antes del 7 de diciembre, se le inscribirá automáticamente en nuestro plan CareFree (HMO).

Sección 2.2 – Si desea cambiar de planes

Esperamos mantenerle como afiliado el próximo año, pero si desea cambiar en 2021, siga estos pasos:

Paso 1: Obtenga más información acerca de sus opciones y compárelas

- Puede inscribirse a tiempo en un plan de salud de Medicare diferente,
- O-- Puede cambiarse a Medicare original. Si usted se cambia a Medicare original, tendrá que decidir si se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare. Si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare, consulte la Sección 1.1 sobre una posible multa por afiliación tardía de la Parte D.

Para obtener más información acerca de Medicare original y los distintos tipos de planes de Medicare, lea el manual *Medicare y usted 2021*, llame a su Programa estatal de asistencia sobre el seguro médico (consulte la Sección 4), o llame a Medicare (consulte la Sección 6.2).

También puede encontrar información acerca de los planes en su área con el Buscador de planes de Medicare en el sitio web de Medicare. Vaya a www.medicare.gov/plan-compare. **Aquí puede encontrar información sobre los costos, la cobertura y calificaciones de calidad de los planes de Medicare.**

Paso 2: Cambie su cobertura

- Para cambiarse **a un plan de salud de Medicare distinto**, inscribese en el nuevo plan. Se le desafiliará automáticamente de CareFree (HMO).
- Para **cambiarse a Medicare original con un plan de medicamentos recetados**, inscribese en el nuevo plan de medicamentos. Se le desafiliará automáticamente de CareFree (HMO).
- Para **cambiarse a Medicare original sin un plan de medicamentos recetados**, usted debe:
 - Enviarnos una solicitud de desafiliación por escrito. Póngase en contacto con Servicios para afiliados si necesita más información sobre cómo hacerlo (los números de teléfono están en la Sección 6.1 de este manual).
 - o – Ponerse en contacto con **Medicare** al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los siete días de la semana, y solicitar la desafiliación. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

SECCIÓN 3 Plazo para cambiar de planes

Si desea cambiarse a un plan diferente o a Medicare original para el próximo año, puede hacerlo entre **el 15 de octubre y el 7 de diciembre**. El cambio entrará en vigencia el 1 de enero de 2021.

¿Hay otros períodos del año para realizar un cambio?

En determinadas situaciones, también se pueden hacer cambios en otros momentos del año. Por ejemplo, las personas con Medicaid, las que reciben "Ayuda adicional" para pagar sus medicamentos, las que tienen o dejan la cobertura del patrono, y las que se mudan fuera del área de servicio, pueden tener permitido realizar cambios en otros momentos del año. Si desea más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.3, de la *Evidencia de cobertura*.

Si se inscribió en un plan Medicare Advantage para el 1 de enero de 2021, y no le gusta el plan que eligió, puede cambiarse a otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura para medicamentos recetados de Medicare) o cambiarse a Medicare original (con o sin cobertura para medicamentos recetados de Medicare) entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021. Si desea más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.2, de la *Evidencia de cobertura*.

SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratis acerca de Medicare

El Programa estatal de asistencia sobre el seguro médico (SHIP, por sus siglas en inglés) es un programa del gobierno con asesores capacitados en cada estado.

Un Programa estatal de asistencia sobre seguro médico (SHIP) es independiente (no tiene conexión con ninguna compañía de seguro o plan de salud). Es un programa estatal que recibe dinero del gobierno federal para dar asesoramiento local y **gratis** sobre el seguro médico a las personas con Medicare. Los asesores del Programa estatal de asistencia sobre el seguro médico (SHIP) pueden ayudarle con sus preguntas o problemas con Medicare. Le pueden ayudar a comprender las opciones de planes de Medicare y responder preguntas acerca del cambio de planes. Puede llamar a su Programa estatal de asistencia sobre el seguro médico al número que está en el "Anexo A" en la parte final de este manual.

SECCIÓN 5 Programas que ayudan a pagar los medicamentos recetados

Usted puede ser elegible para obtener ayuda para pagar sus medicamentos recetados. A continuación, indicamos diferentes tipos de ayuda:

- **"Ayuda adicional" de Medicare.** Las personas con ingresos limitados pueden ser elegibles para obtener "Ayuda adicional" para pagar los costos de sus medicamentos recetados. Si usted es elegible, Medicare podría pagar hasta el 75% o más de los costos de sus medicamentos incluyendo primas mensuales de medicamentos recetados, deducibles anuales y coseguro. Además, aquellos que son elegibles no tendrán un período sin cobertura ni multa por afiliación tardía. Muchas personas son elegibles y ni siquiera lo saben. Para ver si usted es elegible, llame al:
 - 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048, las 24 horas del día/los siete días de la semana;

- La oficina del Seguro social al 1-800-772-1213, de lunes a viernes, de 7 a.m. a 7 p.m. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778 (solicitudes); o
- La oficina de Medicaid de su estado (solicitudes).
- **Asistencia con los costos compartidos de medicamentos recetados para personas con VIH/SIDA.** El Programa de asistencia para medicamentos contra el SIDA (ADAP, por sus siglas en inglés) ayuda a garantizar que las personas elegibles para el programa ADAP que están viviendo con VIH/SIDA tengan acceso a medicamentos esenciales contra el VIH. Las personas deben cumplir ciertos criterios, incluidos la prueba de residencia estatal y condición de VIH, bajos ingresos, según lo definido por el Estado, y el estatus de no tener seguro o tener seguro insuficiente. Los medicamentos recetados de la Parte D de Medicare que también están cubiertos por ADAP son elegibles para recibir asistencia con los costos compartidos de medicamentos recetados a través del programa ADAP. Para obtener información sobre criterios de elegibilidad, medicamentos cubiertos o cómo inscribirse en el programa, llame al programa ADAP (el nombre y los números de teléfono de esta organización se encuentran en el "Anexo A" en la parte final de este manual).

SECCIÓN 6 ¿Tiene preguntas?

Sección 6.1 – Recibir ayuda de CareFree (HMO)

¿Tiene preguntas? Estamos aquí para ayudarle. Llame a Servicios para afiliados al 1-800-794-5907. (TTY únicamente, llame al 711). Estamos disponibles para atender las llamadas telefónicas de 8 a.m. a 8 p.m. los siete días de la semana, entre el 1 de octubre y el 31 de marzo, y de 8 a.m. a 8 p.m. de lunes a viernes, entre el 1 de abril y el 30 de septiembre. Siempre puede dejar un mensaje de voz fuera del horario normal, los sábados, domingos y días festivos, y le devolveremos la llamada en un plazo de un día hábil. Las llamadas a estos números son gratis.

Lea su *Evidencia de cobertura* para 2021 (tiene detalles sobre los costos y beneficios del próximo año)

Esta *Notificación anual de cambios* le da un resumen de los cambios en sus beneficios y costos para 2021. Para obtener detalles, consulte la *Evidencia de cobertura* de CareFree (HMO) para 2021. La *Evidencia de cobertura* es la descripción legal y detallada de los beneficios de su plan. Le explica sus derechos y las normas que debe seguir para obtener los servicios cubiertos y los medicamentos recetados. Obtenga una copia de la *Evidencia de cobertura* en nuestro sitio web en www.careplushealthplans.com. También puede llamar a Servicios para afiliados para solicitarnos que le enviemos una *Evidencia de cobertura* por correo postal.

Visite nuestro sitio web

También puede visitar nuestro sitio web en es.careplushealthplans.com. Como recordatorio, nuestro sitio web tiene la información más actualizada acerca de nuestra red de proveedores (Directorio de proveedores) y nuestra lista de medicamentos cubiertos (Formulario/Guía de medicamentos).

Sección 6.2 – Recibir ayuda de Medicare

Para obtener información directamente de Medicare:

Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los siete días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Visite el sitio web de Medicare

Puede visitar el sitio web de Medicare (www.medicare.gov). Tiene información sobre costo, cobertura y calificaciones de calidad para ayudarlo a comparar los planes de salud de Medicare. Puede encontrar información acerca de los planes disponibles en su área con el Buscador de planes de Medicare en el sitio web de Medicare. (Para ver la información sobre los planes, vaya a www.medicare.gov/plan-compare).

Lea Medicare y usted 2021

Puede leer el manual *Medicare y usted 2021*. Este manual se envía por correo a las personas que tienen Medicare todos los años en otoño. Contiene un resumen de los beneficios, derechos y protecciones de Medicare, y respuestas a las preguntas más frecuentes que se hacen sobre Medicare. Si no tiene una copia de este manual, puede obtenerla en el sitio web de Medicare (www.medicare.gov) o llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los siete días de la semana. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Anexo A - Información de contacto de las agencias estatales

Esta sección provee la información de contacto de las agencias estatales a las que se hace referencia en esta Notificación anual de cambios. Si tiene problemas para localizar la información que busca, contacte a Servicios para afiliados al número de teléfono en la contraportada de este manual.

Florida	
Nombre del programa SHIP e información de contacto	Serving Health Insurance Needs of Elders (SHINE) 4040 Esplanade Way Suite 270 Tallahassee, FL 32399-7000 1-800-963-5337 (llamada gratuita) 1-800-955-8770 (TTY) 1-850-414-2150 (fax) http://www.floridaSHINE.org
Organización para el mejoramiento de la calidad	KEPRO 5201 W. Kennedy Blvd. Suite 900 Tampa, FL 33609 1-888-317-0751 1-855-843-4776 (TTY) 1-833-868-4058 (Fax)
Oficina estatal de Medicaid	Florida Agency for Health Care Administration 1317 Winewood Blvd. Building 1 Room 202 Tallahassee, FL 32399-0700 1-866-762-2237 (llamada gratuita) 1-850-487-1111 (local) 1-850-922-2993 (fax) http://www.fdhc.state.fl.us/
Programa de asistencia para medicamentos contra el SIDA	Florida ADAP Program HIV/AIDS Section 4052 Bald Cypress Way Tallahassee, FL 32399 1-850-245-4422 1-800-545-7432 (1-800-545-SIDA) (español) 1-800-2437-101 (1-800-AIDS-101) (Kreyòl Ayisyen) 1-888-503-7118 (TTY) http://www.floridahealth.gov/diseases-and-conditions/aids/adap/index.html

Aviso sobre prácticas de privacidad para la información personal sobre su salud

ESTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN QUE LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED PUEDE SER USADA Y DIVULGADA, Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. ANALÍCELO DETENIDAMENTE.

La privacidad de su información personal y de salud es importante. No necesita hacer nada a menos que tenga una solicitud o una queja.

Es posible que cambiemos nuestras prácticas de privacidad y los términos de este aviso en cualquier momento, según lo permitan las leyes. Esto incluye la información que creamos o que recibamos antes de hacer los cambios. Cuando realicemos un cambio significativo en nuestras prácticas de privacidad, modificaremos este aviso y enviaremos a los afiliados de nuestro plan de salud el correspondiente aviso.

¿Qué es información personal y de salud?

La información personal y de salud incluye tanto información médica como información personal, como su nombre, dirección, número de teléfono o número de Seguro Social. El término “información” en este aviso incluye toda información personal y sobre salud. Esto incluye información creada o recibida por un proveedor de cuidado de la salud o un plan de salud. La información se relaciona con su salud física o mental o su afección, la prestación de servicios de cuidado de la salud que usted recibe o el pago de esos servicios de cuidado de la salud.

¿Cómo protegemos su información?

Tenemos la responsabilidad de proteger la privacidad de su información en todos los formatos, incluida la información electrónica, escrita y oral. Implementamos garantías para proteger su información de diversas maneras, entre las que se incluyen:

- Limitamos el número de personas que pueden ver su información.
- Limitamos la forma en que podemos usar o divulgar su información.
- Le informamos a usted acerca de nuestros deberes legales acerca de su información.
- Capacitamos a nuestros empleados acerca de nuestro programa y procedimientos de privacidad.

¿Cómo usamos y divulgamos su información?

Usamos y divulgamos su información:

- A usted o a cualquier persona que tenga derecho legal de actuar en su nombre.
- A la Secretaría del Departamento de salud y servicios humanos.

Tenemos derecho a usar y divulgar su información:

- A un médico, hospital u otro proveedor de cuidado de la salud para que usted pueda recibir cuidado médico.
- Para actividades de pago, incluido el pago de reclamaciones de servicios cubiertos provistos a usted por proveedores de cuidado de la salud y para pagos de las primas del plan de salud.
- Para actividades de funcionamiento del cuidado de la salud. Esto incluye procesar su inscripción, responder a sus preguntas, coordinar su cuidado, mejorar la calidad, y determinar las primas.
- Para realizar actividades de suscripción. No obstante, no usaremos ningún resultado de exámenes genéticos ni haremos preguntas con respecto a su historia familiar.
- Al patrocinador de su plan, para permitirle realizar funciones de administración del plan, como actividades relacionadas con la elegibilidad, la inscripción y la desafiliación. Podemos compartir información de salud resumida sobre usted con el patrocinador de su plan en ciertos casos. Por ejemplo, para permitirle al patrocinador de su plan obtener ofertas de otros planes de salud. Su información de salud detallada no se compartirá con el patrocinador de su plan. Le pediremos permiso o el patrocinador de su plan debe certificar que se compromete a mantener la privacidad de su información.
- Para contactarle a usted y brindarle información acerca de servicios y beneficios relacionados con la salud, recordatorios de citas, o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés. Si usted optó por no recibir este tipo de información según se describe a continuación, no nos comunicaremos con usted.
- A sus familiares y amigos si usted no puede comunicarse, como en un caso de emergencia.
- A sus familiares y amigos o a cualquier otra persona que usted identifique. Esto se aplica si la información sea

directamente pertinente con la participación de dichas personas en su cuidado de la salud o en el pago de dicho cuidado. Por ejemplo, si un familiar o cuidador nos llama con conocimiento previo de una reclamación, nosotros podemos confirmar si la reclamación ha sido recibida y pagada.

- Para proveer información de pago al suscriptor para sustentación ante el Servicio de impuestos internos.
- A las agencias de salud pública, si consideramos que existe una grave amenaza para la salud o seguridad.
- A las autoridades pertinentes cuando hay problemas de abuso, negligencia o violencia familiar.
- En respuesta a una orden administrativa o del tribunal, citación, solicitud de revelación u otros procesos legales.
- Con fines de aplicación de la ley, a las autoridades militares y según sea exigido de cualquier otra forma por la ley.
- Para ayuda en tareas de recuperación en caso de desastres.
- Para programas de cumplimiento y actividades de supervisión de salud.
- Para cumplir nuestras obligaciones bajo contrato o en virtud de la ley de compensación laboral.
- Para evitar una grave e inminente amenaza para su salud o seguridad o para la salud o seguridad de otras personas.
- Con fines de investigación, en circunstancias limitadas.
- Para obtención, remisión al banco de órganos, o trasplante de órganos, ojos o tejido.
- A un médico patólogo forense, examinador médico o director funerario.

¿Usaremos su información para fines no descritos en este aviso?

No usaremos ni divulgaremos su información con ningún otro fin que no esté descrito en este aviso sin su permiso por escrito. Usted puede cancelar su permiso en cualquier momento mediante una notificación por escrito. Los siguientes usos y divulgaciones requerirán su permiso por escrito:

- La mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia.
- Los fines de marketing.
- La venta de información personal y de salud.

¿Qué hacemos con su información cuando usted deja de ser afiliado?

Su información puede seguir siendo usada con los fines descritos en este aviso. Esto incluye cuando usted no obtiene cobertura a través de nosotros. Después del período de retención legal requerido, destruimos la información siguiendo procedimientos estrictos para mantener la confidencialidad.

¿Cuáles son mis derechos con respecto a mi información?

Tenemos el compromiso de responder a su solicitud de derechos de manera oportuna

- Acceso: usted tiene derecho a revisar y obtener una copia de su información que puede ser usada para tomar decisiones acerca de usted. También puede recibir un resumen de esta información de salud. Si solicita copias, podemos cobrarle un cargo por el trabajo de copiar, por los suministros para crear la copia (en papel o electrónica) y el franqueo.
- Decisión adversa sobre la suscripción: si rechazamos su solicitud de seguro, usted tiene derecho a que se le proporcione el motivo de la denegación.
- Comunicación alterna: para evitar una situación que ponga en riesgo la vida, usted tiene derecho a recibir su información de una manera diferente o en un lugar diferente. Procesaremos su solicitud si es razonable.
- Enmienda: usted tiene derecho a solicitar que se hagan correcciones a la información que conservamos de usted si cree que la información tiene un error o está incompleta. Podemos negar su solicitud si no generamos la información, si no mantenemos la información o si la información es precisa y completa. Si le denegamos su solicitud, le enviaremos una explicación por escrito de los motivos de la denegación.
- Divulgación: usted tiene derecho a recibir una lista de las veces en las cuales nosotros o nuestros asociados comerciales hayamos divulgado su información. Esto no se aplica a tratamientos, pagos, operaciones del plan de salud y otras actividades determinadas. Mantenemos esta información y la ponemos a su disposición durante un período de seis años. Si solicita esta lista más de una vez en un período de 12 meses, podemos cobrarle un cargo razonable basado en los costos.
- Aviso: usted tiene derecho a solicitar y recibir una copia por escrito de este aviso en cualquier momento.
- Restricción: usted tiene derecho a solicitar que se limite el uso o la divulgación de su información. No se nos exige aceptar este límite, pero si lo hacemos, acataremos nuestro acuerdo. Usted también tiene derecho a

aceptar o terminar una limitación previamente presentada.

¿Qué tipos de comunicaciones que me hagan puedo optar por no recibir?

- Recordatorios de citas
- Alternativas de tratamiento u otros beneficios o servicios relacionados con la salud
- Actividades de recaudación de fondos

¿Cómo ejerzo mis derechos o cómo obtengo una copia de este aviso?

Todos sus derechos de privacidad se pueden ejercer mediante la obtención de los formularios pertinentes. Puede conseguir cualquiera de los formularios al:

- Contactarnos al 1-866-861-2762
- Ingresar a nuestro sitio web en **espanol.humana.com** e ir al enlace de “Prácticas de privacidad”
- Envíe el formulario de solicitud completado a:

Humana Inc.
Privacy Office 003/10911
101 E. Main Street
Louisville, KY 40202

* Este derecho solo se aplica a nuestros residentes de Massachusetts según las regulaciones estatales.

Si creo que se ha violado mi privacidad, ¿qué debo hacer?

Si cree que se ha violado su privacidad, puede presentar una queja ante nosotros llamándonos al 1-866-861-2762 en cualquier momento.

También puede presentar una queja por escrito al Departamento de salud y servicios humanos de EE. UU., Oficina de derechos civiles (OCR, por sus siglas en inglés). Le suministraremos la dirección regional de la OCR que corresponda si usted así lo solicita. También puede enviar su queja por correo electrónico a OCRComplaint@hhs.gov. Si decide presentar una queja, sus beneficios no se verán afectados y no le castigaremos ni tomaremos represalias de ninguna manera.

Respaldamos su derecho de proteger la privacidad de su información personal y de salud.

Cumplimos con todas las leyes, normas y reglamentos federales y estatales relacionados con la protección de la información personal y de salud. En situaciones en que exista conflicto entre las leyes, normas y reglamentos federales y estatales, cumplimos la ley, norma o reglamento que provea mayor protección.

La ley nos exige cumplir con los términos de este aviso actualmente en vigencia.

¿Qué sucederá si mi información es usada o divulgada de manera inapropiada?

La ley nos exige proporcionar a las personas un aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a información personal y de salud. Si se produce una violación de información personal y de salud no protegida, le notificaremos oportunamente.

Las siguientes afiliadas y subsidiarias también se adhieren a nuestros procedimientos y programa de privacidad:

Arcadian Health Plan, Inc.
CarePlus Health Plans, Inc.
Cariten Health Plan, Inc.
Cariten Insurance Company CHA HMO, Inc.
CompBenefits Company
CompBenefits Dental, Inc.
CompBenefits Insurance Company
CompBenefits of Alabama, Inc.
CompBenefits of Georgia, Inc.
DentiCare, Inc.

EmpheSys Insurance Company
HumanaDental Insurance Company
Humana Benefit Plan of Illinois, Inc., anteriormente conocida como OSF Health Plans, Inc.
Humana Benefit Plan of Texas, Inc.
Humana Employers Health Plan of Georgia, Inc.
Humana Health Benefit Plan of Louisiana, Inc.
Humana Health Company of New York, Inc.
Humana Health Insurance Company of Florida, Inc.
Humana Health Plan of California, Inc.
Humana Health Plan of Ohio, Inc.
Humana Health Plan of Texas, Inc.
Humana Health Plan, Inc.
Humana Health Plans of Puerto Rico, Inc.
Humana Insurance Company
Humana Insurance Company of Kentucky
Humana Insurance Company of New York
Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.
Humana Medical Plan, Inc.
Humana Medical Plan of Michigan, Inc.
Humana Medical Plan of Pennsylvania, Inc.
Humana Medical Plan of Utah, Inc.
Humana Regional Health Plan, Inc.
Humana Wisconsin Health Organization Insurance Corporation
Managed Care Indemnity, Inc.
The Dental Concern, Inc.

Vigente a partir de 9/2013

¡IMPORTANTE!

En CarePlus, es importante que usted reciba un trato justo.

CarePlus Health Plans, Inc. no discrimina ni excluye a las personas por motivos de raza, color de la piel, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, ascendencia, estado civil o religión. La discriminación es contra la ley. CarePlus cumple con las leyes aplicables de derechos civiles federales. Si usted cree que CarePlus le ha discriminado, hay formas de obtener ayuda.

- Usted puede presentar una queja, también conocida como queja formal a:
CarePlus Health Plans, Inc. Atención: Departamento de Servicios para Afiliados.
11430 NW 20th Street, Suite 300. Miami, FL 33172.
Si necesita ayuda para presentar una queja formal, llame al **1-800-794-5907 (TTY: 711)**. Desde el 1 de octubre hasta el 31 de marzo, atendemos los 7 días de la semana de 8 a.m. a 8 p.m. Desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre, atendemos de lunes a viernes de 8 a.m. a 8 p.m. Usted también puede dejar un mensaje de voz fuera del horario de atención, sábados, domingos y feriados, y le devolveremos la llamada dentro de un día hábil.
- También puede presentar una queja de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del **Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos**, por medios electrónicos a través del portal de quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo postal o por teléfono a **U.S. Department of Health and Human Services**, 200 Independence Avenue, SW, Room 509F, HHH Building, Washington, DC 20201, **1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD)**.

Los formularios de quejas están disponibles en <https://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

Tiene a su disposición recursos y servicios auxiliares gratuitos. 1-800-794-5907 (TTY: 711)

CarePlus provee recursos y servicios auxiliares gratuitos tales como intérpretes acreditados de lenguaje de señas e información escrita en otros formatos para personas con discapacidades, cuando dichos recursos y servicios auxiliares sean necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades de participación.

Tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. 1-800-794-5907 (TTY: 711)

Español (Spanish): Llame al número arriba indicado para recibir servicios gratuitos de asistencia lingüística.

繁體中文 (Chinese): 撥打上面的電話號碼即可獲得免費語言援助服務。

Tiếng Việt (Vietnamese): Xin gọi số điện thoại trên đây để nhận được các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí.

한국어 (Korean): 무료 언어 지원 서비스를 받으려면 위의 번호로 전화하십시오.

Tagalog (Tagalog – Filipino): Tawagan ang numero sa itaas upang makatanggap ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad.

Русский (Russian): Позвоните по номеру, указанному выше, чтобы получить бесплатные услуги перевода.

Kreyòl Ayisyen (French Creole): Rele nimewo ki pi wo la a, pou resevwa sèvis èd pou lang ki gratis.

Français (French): Appelez le numéro ci-dessus pour recevoir gratuitement des services d'aide linguistique.

Polski (Polish): Aby skorzystać z bezpłatnej pomocy językowej, proszę zadzwonić pod wyżej podany numer.

Português (Portuguese): Ligue para o número acima indicado para receber serviços linguísticos, grátis.

Italiano (Italian): Chiamare il numero sopra per ricevere servizi di assistenza linguistica gratuiti.

Deutsch (German): Wählen Sie die oben angegebene Nummer, um kostenlose sprachliche Hilfsdienstleistungen zu erhalten.

ગુજરાતી (Gujarati): નિચીલક ભાષા સહાય સેવાઓ પ્રાપ્ત કરવા માટે ઉપરોક્ત નંબર પર કોલ કરો.

ภาษาไทย (Thai): โปรดติดต่อที่หมายเลขด้านบนนี้เพื่อรับบริการช่วยเหลือด้านภาษาโดยไม่เสียค่าใช้จ่าย.

Diné Bizaad (Navajo): Wóda'hí béésh bee hani'í bee wolta'ígíí bich'í' hódíílnih éí bee t'áá jiik'eh saad bee áká'ánída'áwo'déé níká'adoowoł.

العربية (Arabic):

الرجاء الاتصال بالرقم المبين أعلاه للحصول على خدمات مجانية للمساعدة بلغتك

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

CarePlus Health Plans, Inc.
P.O. Box 14098
Lexington, KY 40512-4098



H1019104002ANOCSP21

Información importante sobre los cambios a su plan Medicare Advantage y su plan de medicamentos recetados



Mire adentro

Aquí está un resumen de las diferencias en su **plan de CarePlus** que entra en vigencia el 1 de enero del 2021.

CarePlus
HEALTH PLANS
CarePlusHealthPlans.com